



AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Expediente nº: 278/2020

Procedimiento: Proyecto de Actuación para Actuaciones de Interés Público en Suelo no Urbanizable para la Instalación de Explotación Avícola sita en la finca registral núm. 7.428 de Villamanrique de la Condesa.

Interesado: D. FRANCISCO PÉREZ JIMÉNEZ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

| Documento | Fecha/N.º |
|-----------------------------------|--------------------------------|
| Solicitud del interesado | 20.07.2020 (R. entrada: 2.073) |
| Providencia de Alcaldía | 21.07.2020 |
| Informe de Secretaría | 21.07.2020 |
| Providencia de Alcaldía | 23.07.2020 |
| Informe de los Servicios Técnicos | 24.07.2020 |
| Informe-Propuesta de Secretaría | 31.07.2020 |

Consta informe favorable a la admisión a trámite del Proyecto de Actuación objeto del presente expediente emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 24.07.2020.

Examinada la documentación que lo acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43.1.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía,

RESUELVO

Primero. Admitir a trámite la solicitud presentada por **D. FRANCISCO PÉREZ JIMÉNEZ** para la aprobación del Proyecto de Actuación de **Explotación Avícola** sita en la Finca Registral núm. 7.428 de Villamanrique de la Condesa.

Segundo. Someter la solicitud, junto con la documentación que la acompañe, a información pública por un período de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto.

Pág. 1 de 2





AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE
DE LA CONDESA (SEVILLA)

Tercero. Notificar al interesado la presente Resolución para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que se trata de un acto de trámite.

Cuarto. Solicitar, en base al informe técnico de fecha 24.07.2020, los siguientes informes:

- x Informe de viabilidad y prevención ambiental de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- x Informe en materia de urbanismo de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en virtud de lo establecido por el art.º 43.1.d), Ley 7/2002 LOUA y art.º 14.2.f), Decreto 525/2008, de 16 de diciembre.
- x Informe en materia de yacimientos arqueológicos por el Órgano Competente de la Consejería de Cultura (Patrimonio), dada la posibilidad de existencia de algún yacimiento de interés en el ámbito de la actuación.
- x Informe respecto de las afecciones al régimen de cuencas y aprovechamiento de aguas por el Órgano Competente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dada la posibilidad de existencia de un cauce próximo a la finca.
- x Informe de viabilidad y prevención ambiental en materia de aguas de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa, en Villamanrique de la Condesa, a la fecha de las firmas.

La Alcaldesa,

VºBº
El Secretario - Interventor,

